

Repara tu Deuda Abogados cancela 16.000€ en Madrid con la Ley de Segunda Oportunidad

Su estado de insolvencia se originó a raíz de la gran inestabilidad laboral que sufrió

El Juzgado de lo Mercantil n.º 15 de Madrid ha dictado la Exoneración del Pasivo Insatisfecho (EPI) en el caso de una mujer que ha quedado libre de una deuda de 16.000 euros. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad.

Como explican los abogados de Repara tu Deuda, "su estado de insolvencia se originó a raíz de la gran inestabilidad laboral que sufrió durante los últimos años. Inicialmente, solicitó varios préstamos con la intención de poder devolverlos cuando la situación laboral, y por ende, económica mejorase. No obstante, ha estado muchos años percibiendo únicamente el subsidio por desempleo, el cual no le ha permitido poder sufragar sus gastos más básicos y las cuotas de los préstamos. Actualmente, se encontraba en una clara situación de sobreendeudamiento".

La Ley de Segunda Oportunidad fue aprobada por el Parlamento de España en el año 2015. Cada vez son más las personas que conocen esta legislación prevista para cancelar las deudas que han contraído y a las que no pueden hacer frente. Hasta la fecha, han sido más de 23.000 los particulares y autónomos que han acudido al despacho de abogados para empezar una nueva vida desde cero.

Los casos de éxito demostrables con sentencias son claves para elegir correctamente y no caer en engaños con información falsa. En la actualidad es el despacho de abogados que más casos ha llevado en España y el que más deuda ha cancelado a sus clientes al haber superado la cifra de 230 millones de euros exonerados a sus clientes. Esta cantidad crece continuamente debido al elevado número de expedientes que se están tramitando y cuyos casos son favorables a los intereses del concursado.

Bertín Osborne colabora con el despacho de abogados para que la ley llegue a más personas. "Se trata de una legislación -declaran los abogados- que ha permitido a muchas personas en estado de insolvencia reactivarse en la vida económica. Por esta razón, contar con famosos que nos ayuden en la difusión de esta herramienta es muy importante a la hora de intentar que no quede nadie sin saber que existe esta ley".

El despacho ofrece en paralelo analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En esta línea, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kvikú, etc.

Datos de contacto:

David Guerrero
Responsable de prensa
655956735

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Madrid](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>